

## *Relación entre marco legal de educación inicial y concepto de infancia.*



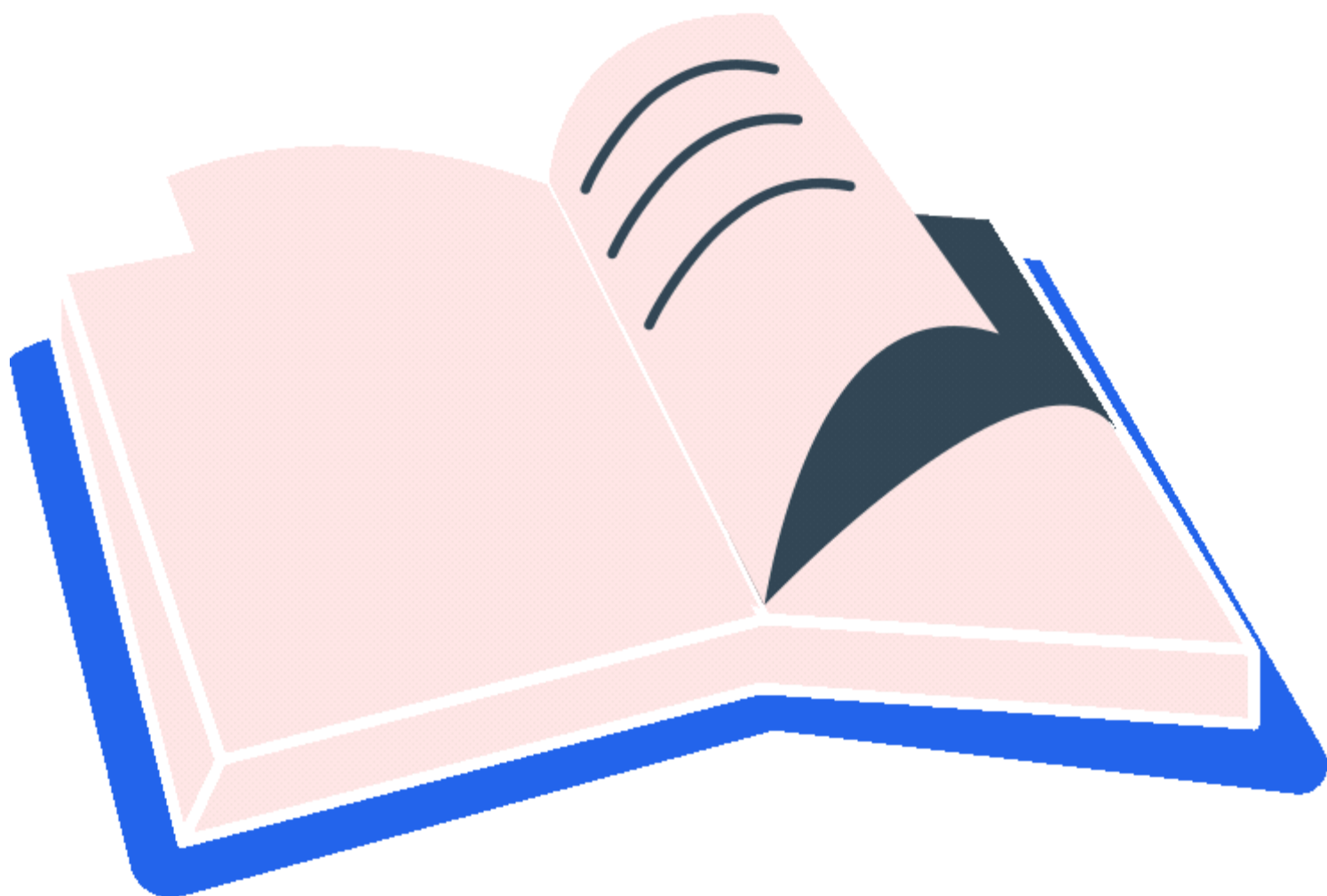
Hablar de la primera infancia significa hablar de una de las etapas más bonitas e importantes del ser humano; ya que es en esta etapa donde los niños tienen sus primeras interacciones con el mundo, además de que es aquí donde se da su desarrollo íntegro. Es por esto que desde el Gobierno Colombiano se han creado diferentes leyes y políticas que buscan velar por el bienestar de nuestras niñas y niños, lo cual evita la vulneración de sus derechos y garantizan su adecuado desarrollo integral.

La educación inicial es definida como un derecho impostergable de la primera infancia. Este busca potenciar el desarrollo integral de los niños y las niñas a partir del reconocimiento de las características y particularidades de los contextos en donde se desenvuelven, fortaleciendo así las interacciones que se generan a través de las experiencias pedagógicas y prácticas.

La educación inicial se centra en la primera infancia. Su enfoque es brindar un desarrollo íntegro a los infantes donde

los niños y niñas desarrollen su potencial y habilidades para la vida, lo que se genera por medio de ambientes de aprendizajes significativos basados en el juego, arte, literatura y exploración.

Ahora bien, qué es primera infancia? Se entiende como "el periodo de vida, de crecimiento y de desarrollo, comprendido desde la gestación hasta los 6 años de edad", según (código de infancia y adolescencia, art. 29 ley 1098 de 2006).



Debido a la gran importancia de la primera infancia y de la educación inicial en el mundo, el gobierno colombiano ha dado creación a la Ley 1098 de 2006 (Código de la Infancia y la Adolescencia), la cual establece en su artículo 29 "el derecho al desarrollo integral de la primera infancia; dando prioridad a la nutrición, la protección, la salud y la educación inicial como derechos impostergables". Esta ley busca que se cumplan los derechos de los niños y niñas, evitando cualquier tipo de vulneración y así asegurar el adecuado desarrollo de los infantes, permitiéndoles un crecimiento sano y digno.

Colombia es uno de los países con mayores cifras de desigualdad social; a causa de esto se ha visto afectada la primera infancia, pues se ha observado en gran escala que una gran parte de la población infantil de Colombia crece en ambientes vulnerables, lo que les dificulta su adecuado desarrollo y les vulnera sus derechos. A raíz de esta problemática, el gobierno colombiano para garantizar el desarrollo integral de los niños y niñas y dar cumplimiento con los derechos de la infancia, implementó la ley 715 de 2001, en la cual establece que se "podrán establecer programas de apoyo integral a grupos de población vulnerable (madres gestantes y población infantil)" (art 76). Esta ley busca mejorar la calidad de vida de la primera infancia garantizando su desarrollo integrado. Así mismo, la Ley 1295 de 2009 establece que se

debe brindar atención a los niños y niñas de la primera infancia de los sectores 1, 2 y 3 del Sisbén. Esto se llevó a cabo debido a que el Estado Colombiano busca contribuir a la calidad de vida de las madres gestantes y así garantizar los derechos de las niñas y los niños desde su gestión.



Otra de las leyes más importantes en la primera infancia es la ley 1804 de 2016 "Ley de desarrollo integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre". Esta ley fue implementada para dar fundamento a la educación inicial, donde su propósito es brindar un desarrollo integral a la primera infancia de cero a siempre. Es decir, por medio de esta política se asegura la protección integral y la garantía del goce afectivo de los derechos de las mujeres gestantes y de los niños; con esta política se pretende que en cada uno de los ambientes en los que transcurre la vida, existan las condiciones humanas, sociales y materiales para garantizar la promoción y potenciación de su desarrollo. Esta política se cimienta en los principios consagrados en la constitución política, principalmente en el código de infancia y adolescencia (ley 1098 de 2006).



Cada una de las leyes y políticas mencionadas anteriormente determinan el proceso de aprendizaje y desarrollo de los niños y niñas, a fin de mejorar su calidad de vida.

En conclusión, el marco legal está íntimamente relacionado con el concepto de infancia, ya que este hace referencia al estatus y condiciones de vida que los adultos le otorgan al niño, donde se deben garantizar todos los derechos que promuevan su desarrollo integral. Por tanto, el marco legal contiene todos los lineamientos que se deben tener en cuenta en la sociedad para garantizar el adecuado desarrollo del niño.

Por otra parte, es de suma importancia que se comprenda el marco legal que rige la primera infancia para así dar cumplimiento con los derechos establecidos en la Constitución política y no vulnerarle a los niños ninguno de estos.

A pesar de los avances significativos logrados en la primera infancia, es necesario entender que la educación inicial sigue en construcción, abierta a los cambios que surgen; por tal motivo debemos seguir fortaleciendo estas políticas y leyes, para garantizar una oportuna, pertinente educación y desarrollo del infante.